DOCUMENTO Certificado de Secretaria: 230710 Certificado P.23.13.07-Creac.y Composic.Comisiones Informativas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJGRW-NL5KI-NEVNL	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 10/07/2023 14:39	FIRMADO 10/07/2023 14:41

Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2023 a las 9:26:03 Página 1 de 2

2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 10/07/2023 14:41





SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión organizativa celebrada, con fecha 10 de julio de 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, adoptó entre otros el siguiente acuerdo en extracto:

P.23.13.07.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de constituir las Comisiones Informativas permanentes, que se indican a continuación:

PRIMERO.- Constituir las siguientes Comisiones Informativas:

- A) De carácter permanente:
 - 1. Comisión informativa de Urbanismo y Servicios
 - 2. Comisión informativa de Hacienda y Recursos Humanos
 - 3. Comisión informativa de Presidencia, Seguridad y Sostenibilidad
 - 4. Comisión informativa de Cultura y Bienestar Social
- B) De carácter obligatorio:
- 5. Comisión Especial de Cuentas. Con los mismos componentes de la de Hacienda y RRHH.

SEGUNDO.- Cada Comisión estará presidida por el Sr. Alcalde, que es el Presidente nato de todas ellas, sin perjuicio de poder delegar la Presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación a propuesta de la Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno; y además estará formada por los siguientes miembros:

- IPAE: 4 miembros (incluido el Presidente)
- PP: 2 miembros
- Vecinos por Arroyo: 1 miembro
- PSOE: 1 miembro - VOX: 1 miembro

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia y en la Web Municipal para su público conocimiento.

CUARTO.- Comunicar los anteriores acuerdos a los Grupos Políticos Municipales, a fin de que los respectivos portavoces presenten escrito designando a los miembros de la Corporación que deban formar parte de la Comisión en representación de cada Grupo. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación y sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por mayoría, con 15 votos a favor y 6 votos en contra (de PSOE y Vecinos por Arroyo).

DOCUMENTO Certificado de Secretaria: 230710. Certificado P.23.13.07-Creac.y Composic. Comisiones Informativas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RJGRW-NL5KI-NEVNL Fecha de emisión: 1 de Agosto de 2023 a las 9:26:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 10/07/2023 14:39 2 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 10/07/2023 14:41	FIRMADO 10/07/2023 14:41

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el V^o B^o del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica de este documento,

V° B° EL ALCALDE **EL SECRETARIO**